



6. ELABORAR ESTUDIO TÉCNICO DE NECESIDAD DE PLANTA DE PERSONAL:

El Profesional universitario de la dependencia de Talento Humano, responsable del proceso de Administrar la Planta de Personal de la SED Córdoba, elabora el estudio técnico de necesidad de planta de personal, que debe incluir los requerimientos técnicos de personal por E.E. y sede, aplicando los parámetros de asignación establecidos por la Nación.

Si se trata de personal docente se deben diligenciar los siguientes formatos definidos por el MEN:

Formato N°1. Situación propuesta para docentes. Matriz Estudio Técnico MEN

Formato N° 2. Situación propuesta para directivos docentes.

Formato N°3: Costo actual y propuesto de la planta de personal docente, directivo docente y administrativa.

En caso de modificación de planta debe elaborarse el Documento de análisis y conclusiones del estudio técnico.

Cuando se trate de conversión de centro educativo rural a institución educativas se deben surtir:

- Acto administrativo de conversión
- Actualización del DUE
- Solicitud de la creación de cargo de rector.
- Incorporación del directivo docente como rector cuando cumpla requisitos.

Si se trata de directivos docentes en calidad de coordinadores, se debe disponer de información de las instituciones como el número de estudiantes matriculados, el número de sedes por establecimiento educativo relacionando a aquellas que brindan el servicio educativo en jornada nocturna.





Dichos requerimientos deben ser coherentes con la matrícula por nivel, con los parámetros técnicos definidos en el Decreto 3020 de 2002 y demás normas vigentes y las particularidades socioeconómicas de los E.E. de la jurisdicción de la entidad territorial.

Si el estudio técnico es coherente, el procedimiento continúa con la siguiente actividad (actividad 7), de lo contrario se deben realizar las acciones correctivas acorde con lo definido en el procedimiento N01.02 Acciones Correctivas y Preventivas definido en la cadena de valor de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

